



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 6.028.-

MAT: APRUEBA BASES FESTIVAL
FOLCLORICO SEMBRANDO CANTO.

LAJA, 17 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Las bases del "XVIII Festival Sembrando Canto 2014" en Laja.
- 2.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014;
- 3.- Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10.12.2013, Acuerdo N° 174 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014;
- 4.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases del "Festival Sembrando Canto 2014, y la entrega de estímulos de dinero, según lo establece el artículo 17 de las bases del festival.
- 2.- **DIFÚNDASE** las bases antes señaladas, a través de los medios adecuados para este fin.
- 3.- **NÓMBRASE** como Comité Ejecutivo del Festival Sembrando Canto año 2014 a los siguientes funcionarios: Ivonne Morales Burgos, Roberto Quintana Inostroza, Freddy Díaz Álvarez y Yasna Valenzuela Gallegos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/IMB/yvg
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Omil
- Archivo SSMM ✓



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE